

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FANTASTISOL S.A., EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de marzo del 2016 a las 12h:00 en la oficina de la compañía situada Malecón 512 y Tomás Martínez, se reúne la Junta General ordinaria y universal de accionistas de la compañía FANTASTISOL S.A., en liquidación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionadas de conformidad con el artículo 239 de la propia ley que son:

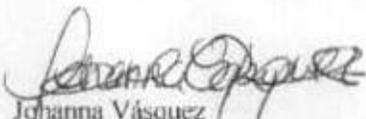
Johanna Paola Vásquez Muñoz, propietaria de 19998 acciones y María Elena Cisneros Feijoo, propietaria de 2 acciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la sesión la liquidadora de la compañía la Abg. Guadalupe Altamirano Rubira y actúa como secretaria ad-hoc Johanna Vásquez.

La secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía y que los accionistas concurrentes a la sesión constan en calidad de tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía con el número de acciones que se detallan en esta misma acta.

A continuación la Abg. Guadalupe Altamirano Rubira, liquidadora de la compañía, hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta General Ordinaria y Universal, en la que se deberá tratar y resolver sobre: 1.- Conocer los informes de Comisario y administradores, liquidadora, de la compañía; 2.- Conocer y aprobar el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Luego de oídas estas palabras todas y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Abg. Altamirano y manifiestan expresamente que para la celebración de esta junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto, para cuya constancia y además en cumplimiento con lo dispuesto en el art.238 de la ley de compañías suscribirán la presente acta. La Abg. Altamirano declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el objeto de la reunión. Acto seguido la secretaria da lectura los puntos de orden del día que dice: 1.- Conocer los informes de Comisario y administradores, liquidadora, de la compañía; 2.- Conocer y aprobar el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Los mismos que quedan elevados a moción. En este momento los accionistas conocen los informes del Comisario y de los administradores, liquidadora, los balances generales y el estado pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016 luego de esto la junta delibera y decide aprobar los mismos por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidente de la sesión concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y se da lectura, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos sin modificaciones, firmándola todos los presentes. f) Johanna Paola Vásquez Muñoz. f) María Elena Cisneros Feijoo) Abg. Guadalupe Altamirano Rubira. Es fiel copia de su original. Lo certifico.


Johanna Vásquez
Secretaria Ad-hoc.